



RESOLUCION N° 24590

VISTO:

El expediente CO-0062-01979427-0 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1°: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, a través del área que corresponda, para permitir el estacionamiento en ambas manos en la zona comprendida por calle Pavón al Norte, General Paz al Oeste, Ángel Cassanello al Sur y Avenida Almirante Brown al Este.

Art. 2°: Ejecutado que resulte lo solicitado en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal remitirá el resultado del estudio al Honorable Concejo Municipal.

Art. 3°: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.


Art. 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal

SALA DE SESIONES, 12 de septiembre de 2024.-

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARÍA DE GOBIERNO	
18 SEP 2024	
HORA	<input type="text"/>
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL	


JULIETA VERA SAUX
SECRETARÍA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-01979427-0 (PC)

RESOLUCIÓN TÁCYTA

Fecha: 03-10-2024

Dirección de Legislación y MEU